



GUERRA ENTRE LOS SEXOS: FEMICIDIO *WAR BETWEEN GENRES: FEMICIDE*

Fecha de recepción: 8-11-2015 Fecha de aceptación: 8-2-2016

IRENE GREISER

Miembro de la Escuela de la Orientación Lacaniana (EOL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP). Directora de la Carrera de Psicología Jurídica con orientación Psicoanalítica del Colegio de Psicólogos de La Plata. Autora de *Delito y trasgresión. Un abordaje psicoanalítico de la relación del sujeto con la ley*, Grama Ediciones (2008). *Psicoanálisis sin diván. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales*, Paidós (2012). Y varios artículos en revistas especializadas sobre la cuestión del psicoanálisis y la criminología.

Resumen: La violencia de género tiene un papel preponderante en la agenda de los debates actuales y es abordada desde diversos discursos (juristas, médicos legistas, periodistas, pedagogos) en este trabajo se intenta abordar cómo interviene el discurso psicoanalítico en los debates mencionados.

Palabras clave: Violencia de género - Discurso jurídico - Psicoanálisis

Abstract: *Genre violence represents an important debate topic in different fields such as law, medicine, journalism and pedagogy. This article was aimed at dealing with how the psychoanalytic discourse occurs in that debate.*

Key words: *Genre violence - Legal discourse - Psychoanalysis*

La violencia de género tiene un papel preponderante en la agenda de los debates de hoy en día y en tanto tal es abordada desde diversos discursos, juristas, médicos legistas, periodistas, pedagogos y, por supuesto, también interviene en ese debate el discurso psicoanalítico.

Desde el punto de vista jurídico y enmarcado en los derechos humanos, la ley de violencia de género en Argentina se promulgo con otro paquete de leyes tales como la ley de autodeterminación del sexo, matrimonio igualitario y las leyes de adopción. Sin embargo es interesante hacer una distinción, porque una cuestión es que se tome en la perspectiva de genocidio hacia el género femenino y se mate a cualquier mujer sólo por su condición de mujer y otra lectura es tomarla desde la perspectiva de una mujer particularizada, vale decir cuando un hombre mata a su mujer y no al género femenino. Esto último nos lleva a pensar como psicoanalistas, acerca de la relación entre los sexos y las diferentes formas que ésta va tomando a partir de las coordenadas de tiempo y lugar: pa-

recería que la forma actual de dicho vínculo se ha tornado en una “Guerra entre los sexos”.

CONTROVERSIAS JURÍDICAS: LO FEMENINO EN EL DISCURSO JURÍDICO

¿Qué lugar darle a la mujer en el código civil?
¿Cómo legalizar lo femenino?

Las nuevas ficciones jurídicas testimonian que lo femenino en la civilización alcanzó su punto cenit.

En el plano jurídico y desde el punto de vista legal se produce una modificación en el espíritu de las leyes. Las leyes siempre se han regido por el universal sin hacer distinción de raza, género, religión o color, pero al proponer una penalidad más severa al homicidio de mujeres que al de hombres, se alejan del universal de la ley y se le otorga un lugar superlativo a la mujer.

Las minorías piden entrar en el universal como el caso del matrimonio igualitario o piden una legalidad propia como el caso de la ley de violencia de género. La Declaración Universal de Derechos



Humanos (DUDH), refiere a todas las personas, sin distinción de ninguna clase, pero para el psicoanálisis sí hay distinción a nivel del sexo.

¿Por qué se debería de castigar con una pena mayor al hombre que comete un homicidio de una mujer y no la inversa? Por lo general son casos de crímenes pasionales, entonces cabe otra pregunta ¿La ley contempla el caso que una mujer mate a otra mujer?

Hay una ley dentro del fuero penal que contempla al homicidio agravado por el vínculo y los casos de crímenes hacia las mujeres podrían estar contemplados en dicha ley. Sin entrar en este debate de un terreno que no es el propio, este estado de cosas permite sin embargo tomarlo como un síntoma del actual malestar contemporáneo y efectuar una lectura desde el psicoanálisis.

Toda una clínica da cuenta de la impotencia de los jueces, los servicios de seguridad social para legislar lo femenino, que desde el psicoanálisis de orientación lacaniana lo tomamos como un real sin ley.

Hay un significativo de moda que se ha instalado “el empoderamiento” femenino. No solo se trata de lugares de poder sino de darle poder a lo que en el discurso común se consideró como sexo débil. Hay un interjuego entre el declive del reino patriarcal y el empoderamiento de la mujer. Es innegable que la mujer con el correr de los tiempos ha logrado derechos que en la antigüedad solo estaban reservados al hombre: el voto, los lugares de mando en ámbitos laborales, pero paradójicamente esto no ha significado una pacificación de los lazos sino que ha contribuido a un aumento de la violencia.

DISCURSO ANALÍTICO Y DISCURSO VICTIMOLÓGICO

La categoría de víctima es una categoría jurídica, y si bien hoy en día es otro significativo generalizado, es importante aclarar que la partición víctima-victimario no es una partición congruente con el discurso analítico.

Para la rama criminalística, un delito es un acto contrario a ley y supone dos actores: el delincuente y su víctima, esos son los protagonistas de la escena del crimen. Pero esas no son las categorías del psicoanálisis. La escucha analítica bien puede verificar la posición de amo que puede ejercer un sujeto considerado víctima por el discurso jurídico o periodístico.

El significativo víctima dentro del fuero penal ha abierto una nueva rama que es la victimología. Si antes la balanza estaba inclinada hacia el estudio del perfil del criminal hoy esa balanza se inclinó hacia la víctima. Es la voz de la víctima: ¡Todos víctimas!

Desde la ley de violencia de género y los medios periodísticos las mujeres son víctimas, como se había afirmado, la partición víctima-victimario no encuentra un lugar en el discurso analítico, para el psicoanálisis existen las posiciones sexuadas y allí tenemos una partición femenino -masculino.

Con el término *sexuación* Lacan da cuenta de dos modalidades de regulación del goce, y es un neologismo que indica que se trata de la elección del sujeto si se inscribe del lado femenino o del lado masculino independientemente de su sexo biológico.

Las fórmulas de la *sexuación* dan cuenta de dos lógicas, la masculina que por contar con una excepción que objeta el régimen fálico hace posible un goce regulado, y el armado de un todo, de ese lado de las fórmulas, hay uno que hace modelo de la función, Lacan dice, hay uno que dice que no. Aquí es importante remarcar la encarnadura de la función para decir que no es necesario poner un cuerpo. De ese modo es que decimos que para el ordenamiento masculino nos encontramos con un conjunto cerrado y allí se trata de un real que esta reglado por la ley, en tanto el semblante de padre regula lo real que por estructura es sin ley. Pero la lógica femenina no cuenta con la excepción, allí no hay uno que diga que no, que ordene el real sin ley. Que no exista uno que diga que no, conlleva a que la mujer se inscriba bajo la modalidad del no-toda en el régimen fálico, no niega el régimen fálico sino que objeta el universal - niega el Todo. La mujer se inscribe en la ley pero como no-toda. Esto mismo hace a un cambio en el espíritu de la ley y muchas de estas nuevas leyes, tales como matrimonio igualitario o violencia de género, pueden ser leídas a partir de las fórmulas de la *sexuación*.

Jean Claude Miller, ubica a la posición del judío como quien trae la peste justamente porque objeta el todo. El Dios de los judíos no ama a todos por igual. Desde esa perspectiva, la mujer comparte la misma posición con el judío y el analista, en tanto niegan el todo y el universal. Para todos lo mismo, no es congruente con el discurso analítico. De allí en más, tanto el judío como la mujer



como el psicoanálisis mismo, pueden ser tratados como una peste.

Ahora bien, si del lado femenino de las fórmulas el “no existe uno que diga que no” es interpretado como ninguno, entonces tenemos un tratamiento que es el exterminio: cámara de gas y mujeres quemadas, son el tratamiento para aquellos que niegan el todo

Para el discurso analítico la problemática se plantea entonces no como violencia de género entre víctimas - victimarios, sino: cómo se aloja la peste femenina: Ese Otro sexo, el femenino, que es una alteridad tanto para los hombres como para las mujeres.

FEMINIZACIÓN DEL MUNDO

La feminización del mundo es un término que podemos leerlo a partir de las fórmulas de la *sexuación* lacaniana. Este ordenamiento se emparenta con el declive del régimen paterno y a partir de ello, se produce un declive en el reino de lo viril, y un empuje a lo femenino, esto último sí tiene que ver con los lazos sexuales y la forma violenta que toman en la actualidad. Este nuevo ordenamiento denominado la feminización del mundo al no contar con la regulación del goce que otrora estaba limitada por el semblante de la ley paterna, trae aparejado que lo real se presenta desbocado y sin ley. Ese sin ley, es congruente con el estado actual de la civilización y es lo que damos en llamar la feminización del mundo. Ese real sin ley, atañe y afecta tanto a hombres como a mujeres, y la violencia hacia la mujer tiene que ver con su entrada en este mundo en el cual no-todo está regido por lo fálico. Sin embargo no es lo mismo, que la ley no rija para todos por igual, que el sin ley. Con el no-todo Lacan plantea un modo diferente de inscripción en la ley, las mujeres no quedan fuera de la ley sino que entran en ella pero como no-todas. Una parte de su goce escapa a la ley. Una de las consecuencias del no-todo es que si no hay uno que diga que no, como sí lo hay para la partición masculina, cada uno podrá querer ser su propia ley y allí pasamos a la dictadura del uno por uno. Niños amos, hombres amos, mujeres amos cada uno es su propia ley.

DEL EXILIO DE LOS SEXOS A LA GUERRA ENTRE LOS SEXOS

Hay un exilio entre los sexos que es fundante para el psicoanálisis y cada época ha dado diferentes

tratamientos a lo femenino. Lo femenino ha estado en el cenit de diferentes formas: el amor cortés, las musas inspiradoras y en la actualidad hay una epidemia “la quema de mujeres”. Un tratamiento de lo femenino que implica su rechazo.

Hay otras modalidades de rechazar lo femenino, la misoginia, la ética del soltero, pero ¿qué goce puede llevar a un hombre a querer quemar a una mujer y ver como ese cuerpo se consume?

En la época del amor cortés la cortesía hacia la dama también daba cuenta de un ascenso al cenit de lo femenino, pero la dama era abordada a través de la poesía: la poesía suplía el encuentro con el cuerpo de la mujer. Pero la época actual no es la del “amor cortés”, la cortesía dio paso a los cortes o la quema de los cuerpos. Lo cortés de la poesía dio paso a los cortes de los cuerpos. Estamos en una época de amores trágicos, amores perros. Adolescentes que se cortan el cuerpo, se clavan cuchillos por amor, chicas que se cortan la cara porque una miro el novio de la otra, todo ello forma parte de aquello que desde la perspectiva de teorías de género llaman violencia de género.

¿Por qué el exilio de los sexos que es de estructura, hoy toma la forma del exterminio del Otro, habida cuenta que el Otro sexo es lo femenino radicalmente Otro? Pareciera que en la actualidad el exilio de los sexos, o permanece en exilio a través de la soledad contemporánea o toma la forma de la guerra entre los sexos.

VÍCTIMAS –VIOLENTAS

En “El Otro sexo y clínica de la posición femenina”, Miller (1) plantea una clínica para la posición femenina, y a partir de ello deduce algunos puntos de interés para pensar cuestiones del derecho. Es desde la posición del no tener, de estar en menos que la mujer reivindica el tener, y plantea, buscar en esa posición el origen de la justicia distributiva, en la medida en que la posición femenina se relaciona con la verdad y la injusticia. Por supuesto que esto puede llevar a una mujer a querer encarnar “la verdad” o constituirse en el lugar de “La mujer”, que no existe.

La maternidad es la vía por excelencia a través de la cual la mujer reivindica su posición de no tener, y el hijo pasa a ser uno de sus bienes suplementarios, y esa perspectiva forma parte de la patología femenina. Esa clínica de la posición femenina supone dos soluciones para la mujer, una, por la vía del tener, que consiste en poner al niño



como tapón, y otra, por la del ser, que supone hacerse un ser a partir de la nada. Esa clínica femenina es caracterizada por Miller como una clínica de la inconsistencia, de la falta de identidad y del descontrol. El personaje de Medea, que hoy en día tiene algo de contemporáneo, se ve en una clínica en la cual proliferan las venganzas femeninas amparadas en la ley de violencia de género. Son las víctimas violentas, no solo con los hombres sino con cualquiera que intente cuestionar su causa. Mujeres que ejercen su violencia y el deseo de destruir al hombre que la dejó de amar o se fue con otra.

HOMBRES GOLPEADORES

Si bien es cierto que hay mujeres que son víctimas violentas, ese sin límites también atañe a ellos. No se puede negar la evidencia de que hay hombres golpeadores. Se torna necesario indagar qué pasa con la virilidad, leída a la luz del declive del discurso amo.

Para Freud, la virilidad debía de estar amenazada. El atributo fálico debía de estar amenazado por el padre para poder ponerlo en ejercicio, esa era la condición del advenimiento viril. La amenaza de castración forma parte del régimen de la ley y hoy en día esta amenaza sufrió un desvío en vez de amenazar al padre al hijo para habilitar su virilidad, el hombre amenaza a la mujer como modo de evidenciar la impotencia de poner su virilidad en ejercicio y todo esto tiene que ver con el actual malestar contemporáneo.

Miller en su texto “Buenos Días Sabiduría”, hace referencia a ese declive y afirma que el declive del padre va acompañado de un declive en la virilidad. Y toma el ejemplo del *dandy*, como el último de los hombres.

A partir del Seminario 22 RSI, Lacan produce un giro respecto de la función paterna, el padre pasa de agente de la castración que introduce la ley, a encarnar la transmisión de un saber. Sin embargo una función no supele a la otra. Ese padre es un padre encarnado particularizado, y viril. El padre no está allí para limitar el goce sino que su función es dar una versión acerca de lo femenino.

Hoy en día ese padre ha dimitido de esa función. Los padres en el lugar de goce tienen a la droga o el alcohol. Hay una clínica de pasajes al acto en los hijos que son respuesta no al abandono o a la falta de amor del padre sino al tratamiento que ese padre hace de la mujer. (2)

El hombre violento, golpeador, el hombre que no puede hablar con ella ni alojarla es una modalidad del macho que al no contar con una excepción que amenace su potencia fálica se ve arrastrado a un goce en el cual esa potencia fálica aparece ilimitada.

La segregación, la misoginia, apartar a las mujeres de ciertos lugares reservados para los hombres, hacerles usar el velo islámico, manuales de cómo tratar a las mujeres, incluso los dictados de la moda son tratamientos de lo femenino.

Una cosa son las formas discursivas y la segregación intrínseca a todo discurso otra es el tratamiento forclusivo por fuera del discurso. Decir de ellas, son todas unas prostitutas, son todas locas del todo o del no-todo, son hechos de dichos, desde ya que pueden ser ofensivos; pero la cámara de gas y el femicidio no son un hecho de dicho, sino el pasaje al acto criminal. La ética del soltero, puede contemplarse como ética pero el femicidio no responde a la ética del soltero sino al exterminio de lo Otro en tanto alteridad radical.

NOTAS

(1) Miller, J.A. “Clínica de la posición femenina”. En: *Introducción a la Clínica Lacaniana*. (Conferencia de clausura “El Otro sexo y la clínica de la posición femenina”. IX Jornadas del campo Freudiano en España. Barcelona 14 y 15 de marzo de 1992)

(2) En mi libro *Delito y Trasgresión. Un abordaje psicoanalítico de la relación del sujeto con la ley*. Editorial Grama, 2008 Relato un caso de parricidio como respuesta a la perversión paterna.

BIBLIOGRAFIA

- Lacan, Jacques.: *Seminario 22, R.S.I.*, inédito
- Miller, Jacques-Alain: “Buenos Días Sabiduría”. En *Colofón N° 14*, 1996, Madrid.
- Milner, Jean Claude: “Lacan el judío”, en *Virtualia 24*, Revista digital de la Escuela de Orientación Lacaniana, abril, 2012

